

## «RECONOCIDOS SÍ, EXCLUIDOS TAMBIÉN»

### APROXIMACIÓN A LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN IDENTITARIA Y POLÍTICO-CIUDADANA EN LA POBLACIÓN AFROPERUANA, A PARTIR DE 1950

---

*Paula Hurtado López\**

*Universidad Nacional Mayor de San Marcos*

---

**Fecha de recepción:** septiembre de 2012 **Fecha de aceptación:** octubre de 2012

**RESUMEN:** Desde mediados del siglo xx comenzó a darse en el Perú un proceso de redescubrimiento y revalorización de la población afrodescendiente y sus aportes culturales, mediante el rescate de la música, la danza y el teatro. Esto, de la mano de figuras como José Durand, los hermanos Nicomedes y

\* **Paula Hurtado López** es magíster en Antropología por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Licenciada en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Posee un Diploma de Especialización en Enseñanza de las Ciencias Sociales por la Universidad Jesuita Antonio Ruiz de Montoya. Ha trabajado como asesora histórica e investigadora en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y en proyectos de investigación ligados a universidades. Interés en temas de Historia Cultural, Interculturalidad y prácticas para el mejoramiento de la Educación. Ha participado como expositora en congresos y seminarios en Perú, Chile y Argentina, y cuenta con tres publicaciones: «El Claroscuro de un proceso. Judaizantes e Inquisición: El caso del Bachiller Francisco Maldonado de Silva (1592-1639)», en Marcial Sánchez (editor). *Historia de la Iglesia en Chile*, Tomo II, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 2010, pp. 194-209; «Sin Dios ni Ley: violencia, incompreensión y desamparo. La situación de Tacna, Arica y Tarapacá tras la Guerra del Pacífico, a la luz del diario *El Comercio* y la revista *Varietades*. 1910-1912», *Revista Letras Históricas*, Universidad de Guadalajara, N. 2, Primavera-Verano, 2010, pp. 133-153; «¿Construcción de una imagen o reconocimiento identitario? La figura del “Indio” a la luz de las Carta Anuas: Paraguay y Chile, Siglo XVII», en 1 Congreso de Historia de las Órdenes y Congregaciones Religiosas. 4 Jornadas de Historia de la Orden Dominicana en Argentina. Historia, Escritura, Arte y Espiritualidad (Tucumán, 2009), soporte CD.

Victoria Santa Cruz, quienes contribuyeron a rescatar del olvido el tema de la «negritud».

No obstante, la consolidación de este proceso solo fue posible en la medida en que los gobiernos de José Luis Bustamante y Rivero y el general Juan Velasco Alvarado pusieron énfasis en fomentar y en difundir el desarrollo de la música nacional. Pese a este reconocimiento, no se ha producido en la actualidad una total reivindicación político-ciudadana, puesto que los afrodescendientes aún son mirados con cierto recelo y como ciudadanos de segunda clase.

**PALABRAS CLAVE:** afroperuanos, aportes culturales, procesos de construcción identitaria, instrumentos jurídicos.

**ABSTRACT:** Since 20th century, there was a process of rediscovery and reevaluation for afro descendant in Peru and which includes a reevaluation of their cultural contribution trough a rescue of their music, dance and theatre. All these were possible thanks to people like Jose Durand, the Santa Cruz brothers (Nicomedes and Victoria) who make it possible the rescue from oblivion this topic called «negritude».

However, all this process consolidates because of governments like Jose Luis Bustamante's and General Juan Velasco Alvarado, which make an effort to promote and disseminate the development of national music. Even though there is recognition, we do not see yet a total revalue because the afro descendants are still being treated with suspicion and as second-class citizens.

**KEYWORDS:** afroperuvians, cultural contributions, identity construction processes, juridic instruments.

## 1. INTRODUCCIÓN

El 18 de diciembre de 2009, la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 65.<sup>a</sup> Sesión Plenaria aprobó declarar el año 2011 como Año Internacional de los Afrodescendientes. Esto con el objeto de fortalecer las medidas nacionales y la cooperación regional e internacional en beneficio de los afrodescendientes, en relación con el goce pleno de sus derechos económicos, culturales, sociales, civiles y políticos, su participación e inclusión en todas las esferas de la sociedad y la promoción de un mayor respeto y conocimiento de la diversidad, su herencia y su cultura.<sup>1</sup>

En lo que respecta al caso peruano, desde entonces y con mayor énfasis, se han venido desarrollando una serie de instancias culturales y educativas referentes al tema. Por ejemplo, se han realizado el *IV Seminario Internacional «Situación y Alcances de la Etnoeducación e Interculturalidad» Perspectiva Afrodescendiente*, organizado por el Centro de Desarrollo Étnico (CEDET) entre el 5 y 8 de septiembre de 2011, el *Congreso Internacional sobre Literatura Afroperuana y Afrolatinoamericana. Homenaje a Antonio Gálvez Ronceros*, organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, entre los días 26 y 28 de octubre, entre otras.

Desde hace un par de décadas existe interés por la historia de los afrodescendientes y el visibilizar los aportes culturales de este grupo a la identidad nacional peruana. En vista de ello consideramos pertinente hacer un recorrido por aquellos momentos claves por los cuales atravesaron las comunidades afroperuanas: desde el rechazo y la discriminación abiertamente reconocidos durante la Colonia y la República, hasta una valoración positiva

<sup>1</sup> «2011 Año Internacional de los Afrodescendientes». En *Organización de Estados Iberoamericanos*. <<http://www.oei.es/afro01.php>>.

de sus aportes en términos de música, danza y culinaria, a partir de mediados del siglo xx, pero sin olvidar del todo las prácticas discriminatorias.

En ese sentido, cabe señalar que hasta la fecha no se ha producido una verdadera incorporación político-ciudadana de los afrodescendientes a la sociedad civil. Esta es la situación, pese al reconocimiento y a la mayor presencia que comenzaron a tener las expresiones artístico-culturales afros. Incluso, no existe este escenario inclusivo pese a la existencia de instrumentos legales que buscan asegurar el desarrollo óptimo del pueblo afrodescendiente y de la existencia de numerosas asociaciones afroperuanas, que sirven de intermediarias entre la comunidad y el Estado. Aún continúan siendo discriminados y considerados como ciudadanos de segunda clase, lo que explicaría la ausencia de políticas públicas específicas que respondan a sus necesidades particulares.

Conforme a lo expuesto, el presente trabajo se orienta a visualizar el proceso de construcción identitaria seguido por el pueblo afroperuano entre 1950 y 1980, para luego profundizar en el desarrollo de una agenda político-ciudadana durante las últimas décadas. Y es que, como bien señala Denys Cuche «La identidad se construye, se deconstruye y se reconstruye según las situaciones. Está en un continuo movimiento; cada cambio social la lleva a reformularse de una manera diferente» (Cuche 2004: 118).

## **2. ANTECEDENTES: IMAGINANDO AL «NEGRO» DURANTE LA COLONIA Y LA REPÚBLICA**

Con la trata y la esclavitud se negaba la existencia del negro en cuanto sujeto individual y colectivo capaz de protagonizar su propia historia, haciendo de los grupos negros unos «huérfanos de la Historia» [...]

Pero las mujeres y los hombres de hoy ya no son los «mudos» y los «huérfanos de Historia». Son individuos insertos en la modernidad, que conforman grupos sociales más o menos diferenciados, en alianza u oposición con otros (negros y no negros), participan en sociedades en plena construcción, como en el Pacífico colombiano, o en mutación acelerada, como en el campo mexicano. En otras palabras, son ciudadanos universales cargados, como cualquier otro, de especificidades culturales, económicas y políticas. (Hoffmann 2004: 3-4)

Los primeros africanos llegaron a Tumbes durante la conquista española (1528). Su presencia tuvo como objeto el colaborar con las huestes de los conquistadores y para ejercer como sirvientes domésticos, ya que producto de las guerras, las enfermedades y el mestizaje, se había producido una merma de la población indígena. Desde entonces, se impuso en el Perú y en América la división racial del trabajo y los esclavos fueron destinados como fuerza de trabajo a las minas, a los ingenios azucareros y a las ciudades.

Los esclavos africanos constituían un grupo heterogéneo, puesto que provenían de diversos lugares y poseían diferentes lenguas, costumbres y creencias. En palabras de Partha Chaterjee,<sup>2</sup> las relaciones dentro de las comunidades afroperuanas no eran igualitarias, por lo que no podían ser vistas como una unidad homogénea, igualitaria ni libre de conflictos. En vista de la complicación que esto suponía, los conquistadores y los miembros de la Iglesia optaron por imponerles nuevos códigos sociopolíticos, culturales y religiosos, para gobernarlos y mantenerlos bajo control.

---

<sup>2</sup> Si bien hace referencia al caso del campesinado indio, la reflexión nos parece útil para extrapolarla al caso afroperuano.

En otras palabras, y recurriendo a un término acuñado por Benedict Anderson, lo que hicieron los españoles fue imaginar una «comunidad de negros» a partir de sus propias categorías y aspiraciones. Expresaron esto por medio de una separación espacial entre barrios de negros y barrios de blancos, entre los barracones y las habitaciones de los amos en las haciendas, como también creando cofradías religiosas destinadas a los esclavos, pero sin poder impedir, en la práctica, que todos los sectores de la sociedad y los grupos étnicos terminaran por mezclarse.

En ese sentido, la esclavitud,

[...] significó un brutal desarraigamiento de sus sociedades, de sus familias, del orden social que compartían, de una naturaleza que conocían y sabían cómo aprovechar, de un sol y unos aires propios, de una red de relaciones interpersonales cotidianas afectivas. Significó la pérdida de escuchar música y danzas aprendidas y preferidas desde infantes, de usar su lengua con cualquier vecino y oírla en cuentos, cantos y poesía, de alejarse de dioses locales, de continuar con un engranaje gastronómico de sus preferencias. (Rodríguez Pastor 2008: 119)

Fue así como este rechazo a priori a la cultura africana llevó a una serie de prácticas discriminatorias. Como bien señalan Mariela Plana y Néstor Valdivia, se terminó por reproducir ciertos valores culturales e imágenes sociales que influyeron a posteriori en las autopercepciones negativas del grupo (Planas y Valdivia 2007: 5). En consecuencia, acarreó una serie de estereotipos y prejuicios, muchos de los cuales permanecen vigentes hasta nuestros días: que los negros son flojos, que no piensan después de las 12 del día, que poseen una sensualidad y un erotismo exacerbados, entre otros.

A medida que los negros se fueron integrando a la sociedad colonial, surgieron una serie de tensiones y confrontaciones con los otros grupos étnicos (indígenas, mestizos, blancos), con las autoridades virreinales y con la Iglesia, pero también una estrecha convivencia que les permitió recrear y transmitir creencias, tradiciones, música y danzas del África, que persisten actualmente en nuestra identidad. Al respecto, resultan muy sugerentes las reflexiones de los autores anteriormente citados respecto a la identidad, adoptando una concepción dinámica de esta, no anclada en atributos originales ni permanentes, sino más bien, que surge como resultado de la interacción material y discursiva de los individuos más allá de las fronteras étnicas. En vista de ello, podemos afirmar, casi con plena certeza, que muchas de las expresiones culturales afroperuanas que conocemos hoy, como es el caso del Hatajo de los Negritos y Payitas en el Carmen, Chincha, o La Danza de los Negritos en Huancavelica, son el resultado de una serie de intercambios e influencias recíprocas con la tradiciones andinas y cristiano occidental (homenajes a la Virgen del Carmen). Y es que «La identidad es siempre un compromiso, una negociación –podría decirse–, entre una ‘autoidentidad’ definida por sí misma y una ‘heteroidentidad’ o una ‘exoidentidad’ definida por los otros». (Cuche 2004: 111)

Un hito importante en la historia del pueblo afroperuano fue la firma del Decreto de Huancayo el 3 de diciembre de 1854, por el General Ramón Castilla, mediante el cual se abolió la esclavitud. Sin embargo, cabe precisar que esta declaración solamente tuvo un carácter parcial, ya que no mejoró sustancialmente la condición de los esclavos, quienes permanecieron en los estratos más bajos y desprotegidos de la sociedad. Pero lo cierto es que este hecho terminó acentuando aún más el sentido de pertenencia a un mismo origen geográfico y a una dolorosa historia común, lo que contribuyó a la futura revaloración de los aportes afroperuanos.

### 3. LOS PRIMEROS AÑOS DEL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD AFROPERUANA: 1950-1980

A comienzos del siglo xx, la situación socioeconómica de los afroperuanos no había variado mucho. Se les seguía viendo como seres inferiores y peligrosos, con prácticas culturales obscenas y bullangueras (Rodríguez Pastor 2008: 30), y la mayoría continuaba trabajando como empleados domésticos. Otros incursionaron en el transporte público y particular, como también en la seguridad, pero fue en la naciente industria textil-manufacturera y en la de construcción civil donde más se hicieron presentes.

A partir de 1950, el Perú experimentó profundos cambios que modificaron la realidad social del país. Se produjo la crisis definitiva del régimen oligárquico, el estancamiento productivo de la costa peruana (en zonas donde se cultivaba la caña de azúcar y el algodón) y un aumento del movimiento migratorio del campo a la ciudad, del que no estuvieron exentos los afrodescendientes. Las ciudades experimentaron un crecimiento inusitado y se comenzó a gestar un proceso de democratización e integración de nuevos grupos sociales en la vida pública, como también una extensión significativa de los servicios sociales de salud y educación. Así:

Al influjo de estos cambios se hizo sentir un proceso de reconocimiento y afirmación de la cultura negra peruana. La incorporación a las ciudades de un gran número de campesinos negros, permitió la fusión entre esta cultura negra campesina y la llamada cultura urbana popular criolla. (Rodríguez Pastor 2008: 36)

Se revivió entonces una conciencia de diáspora africana a través de un movimiento social para recrear la música, la danza y la poesía, del siempre

negado Perú negro (Feldmann 2009). En este contexto, convergieron movimientos de independencia africana y movimientos internacionales pro derecho de los negros, presentaciones en Lima de grupos africanos y afroamericanos de danza, la apropiación por parte de los criollos blancos de la cultura negra, el apoyo de las juntas militares al folclore local y el surgimiento de algunos líderes muy importantes. Y es que como señala Denys Cuche «El sentimiento de una injusticia sufrida colectivamente implica en los miembros de un grupo víctima de una discriminación un sentimiento fuerte de pertenencia a la colectividad. La identificación con esta será tanto más fuertemente reivindicada cuanto más necesaria sea la solidaridad de todos para la lucha por el reconocimiento» (Cuche 2004: 115).

Fue así como durante el gobierno de José Luis Bustamante y Rivero se quiso fomentar el tema del folclore y la revaloración de la cultura nacional, promoviendo las tradiciones artísticas de los campesinos andinos rurales que se habían asentado en Lima. Uno de los personajes representativos de esta época fue José Durand, un criollo blanco que trabajó como profesor de Folclore en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y quien en 1950 fundó la «Compañía Pancho Fierro», un espacio público para la actuación de los afroperuanos, a través del cual recreó la música, la poesía y el baile negro, seleccionando a los participantes entre las pocas familias negras que hasta entonces habían preservado la música y el baile de las zonas rurales de la costa norte y sur. La Compañía Pancho Fierro debutó el 7 de junio de 1956 en el Teatro Municipal de Lima, gracias al apoyo del gobierno peruano y de compañías privadas, que le permitieron realizar presentaciones hasta fines de agosto. En 1957, la Compañía realizó numerosas giras en el Perú (Lima, Arequipa) y en el extranjero (Chile, Argentina, Uruguay), pasando a llamarse desde entonces «Ritmos Negros del Perú».

Durante las décadas del 60 y del 70, fueron los hermanos Nicomedes y Victoria Santa Cruz los responsables del renacimiento de las expresiones artísticas negras. Nicomedes asumió la postura de esencializar a la gente de ascendencia africana, identificando y exaltando rasgos y experiencias comunes; creando vínculos diaspóricos con el Atlántico Negro, especialmente con Brasil y Cuba; cantándole a lo humano y a lo divino en fiestas y jaranas. En 1958 fundó la «Compañía de Teatro Cumanana», integrada únicamente por personas negras, a la que se sumó en 1959 su hermana Victoria, junto a quien trabajó hasta 1961. De este modo:

Los negros escenificaron sus propias tradiciones recreadas y empezaron a describirse a sí mismos como «afroperuanos», denotando un giro hacia el África y su diáspora, inspirado por los movimientos independentistas africanos y por los movimientos internacionales a favor de los derechos de los negros. (Feldman 2009: 57)

La compañía se presentó en los más prestigios escenarios de Lima entre 1960 y 1961, ayudando por medio de sus presentaciones a valorar positivamente la diferencia racial y el orgullo del negro. Sin embargo, Victoria consideraba que el origen africano de la gente negra era una cultura orgánica basada en el ritmo, por lo cual tomó cierta distancia de su hermano y fundó la compañía «Teatros y danzas negras del Perú», donde enseñó a sus alumnos a afrontar y a aceptar sin vergüenza su negritud. La Compañía se presentó en Lima y en escenarios internacionales como las Olimpiadas de México en 1968 y en los Juegos Panamericanos de Colombia y Venezuela.

En 1968 se produjo una revolución liderada por Juan Velasco Alvarado, quien dio inicio a una drástica Reforma Agraria, expropiando haciendas y plantaciones donde se explotaba a la mano de obra indígena,

para convertirlas en empresas cooperativas. Asimismo, decretó que la palabra «indio» era racista y la cambió por «campesino», rechazando también cualquier forma de control capitalista extranjero, estableciendo una cuota mínima de música peruana a difundirse en radio y televisión, fundando también la Escuela Nacional de Folklore y el Conjunto Nacional de Folklore (de los cuales Victoria fue nombrada directora), entre otras medidas.

El 26 de febrero de 1969, cuatro miembros de la «Compañía Teatro y Danzas Negras del Perú» formaron su propio grupo de música y bailes, al que llamaron «Perú Negro». Durante la década del 70, la compañía cobró fuerza como emblema de la identidad y pese a que fue la música andina la que recibió mayor apoyo de parte del gobierno, la música afroperuana también se vio beneficiada, puesto que Velasco financió y dirigió la primera presentación de Perú Negro, pidiéndoles desde entonces, numerosas presentaciones de música y bailes folclóricos para los visitantes extranjeros o en pro de los intereses nacionalistas. Sin embargo, el apoyo al folclore nacional llegó a su fin en 1980 y en 1982.

Conforme a esto, lo que se produjo entonces fue un proceso de apropiación de ciertas imágenes o representaciones de la cultura afroperuana, por parte del criollo José Durand y de los representantes afrodescendientes Nicomedes y Victoria Santa Cruz. Ellos, por medio del trabajo etnográfico (realizado en la costa norte y en el sur del Perú) y del análisis de las acuarelas costumbristas del pintor Pancho Fierro, reinventaron una tradición que descansaba en la oralidad. Sin embargo, dicho proceso de reinvención y apropiación no hubiese sido posible sin el apoyo de los gobiernos de Bustamante y Rivero y de Velasco Alvarado, quienes otorgaron una importancia decisiva a la difusión de la música y el teatro afroperuano.

#### 4. INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y DESARROLLO DE UNA AGENDA POLÍTICO-CIUDADANA DEL PUEBLO AFROPERUANO

La población afrodescendiente en América Latina representa la quinta parte del total de la región en la actualidad. Si bien el régimen esclavista entró en decadencia y fue abolido durante el siglo XIX, la marginación y el rechazo hacia este grupo no han desaparecido totalmente, ya que de continuo es ignorado, despreciado o invisibilizado, tanto por los restantes grupos de la sociedad, como por los mismos gobiernos. Al respecto, resulta sugerente la propuesta de Madelaine Zúñiga y Juan Ansión, en cuanto

la actitud variada ante influencias culturales, de acuerdo a su prestigio y proveniencia, está íntimamente ligada al contexto de mucha desigualdad social en que se da generalmente el contacto entre personas de culturas diferentes, como es el caso del Perú. Las influencias culturales mutuas no se procesan entonces de manera armoniosa y en un ambiente de respeto mutuo y de diálogo. Es más bien lo contrario lo que ha venido dándose a lo largo de la historia. (Zúñiga y Ansión 1997: 14)

Bien lo demuestra la permanencia de ciertos trabajos donde se valora mejor a los afroperuanos por su color (cargadores en funerales, recepcionistas en casinos) y también de ciertos estereotipos negativos difundidos en los medios de comunicación, como es el caso del Negro Mama.

En el Perú, los afrodescendientes representan entre el 1% y el 9% de la población total del país (se desconocen cifras exactas). Estos habitan mayormente en la costa (en las regiones de Lima, Callao, Ica, Lambayeque

y Piura); en valles alejados de la costa en el norte; en las grandes ciudades y puertos costeros y en ciudades pequeñas de carácter rural del sur. En zonas aledañas a la capital, se concentran en los distritos Carmen de la Legua, Ventanilla y Cercado; en Lima, en los distritos de Puente Piedra, Chorrillos, Rímac, La Victoria, Azcona, Surquillo, Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores, Villa El Salvador, Pamplona, San Martín de Porres y San Miguel.

Tomando como base la propuesta de Chaterjee para el campesinado indio, consideramos que también existiría una relación ambigua entre el Estado peruano y la población afrodescendiente. Las razones para deducirlo es que el componente étnico afro no figura en los censos desde el año 1940 y porque la participación en mesas de trabajo junto a representantes del Estado no se ha traducido en la práctica en mejoras sustantivas para la población afrodescendiente.

Sin embargo, y aquí se presenta la paradoja, existe una serie de instrumentos legales aprobados por el Estado y organismos internacionales, orientados a ampliar los derechos ciudadanos de los afrodescendientes y a brindarles las condiciones necesarias para que puedan desarrollarse plenamente. ¿Qué nos dicen estos documentos?

- En la *Carta Social Andina*<sup>3</sup> (aprobada en el marco del xv Período Ordinario de sesiones del Parlamento Andino, conformado por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), firmada en Lima-Perú en diciembre de 1999, se incluyeron una serie de temáticas como Democracia y Derechos Humanos, Integración Social y Erradicación de la Pobreza, Defensa de los Derechos de la Mujer,

<sup>3</sup> Documento disponible en el sitio de la Comunidad Andina.  
<intranet.comunidadandina.org/Documentos/DInformativos/SGdi340.doc>.

Infancia y Familia, Poblaciones indígenas, Salud y Nutrición, Medio Ambiente y vivienda, Educación, Ciencia, Cultura y Deportes, Economía Solidaria, como también Trabajo y Seguridad social.

Sin embargo, no se le ha prestado la debida atención a un aspecto sumamente interesante: los compromisos adquiridos por los estados firmantes con las poblaciones afrodescendientes. Observemos los principales puntos expuestos:

Numeral 79: «Garantizar el cumplimiento y respeto de los derechos colectivos de los pueblos negros contenidos en las constituciones políticas de los países andinos».

Numeral 81: «Reconocer a los pueblos afroandinos en el desarrollo activo de las sociedades en sus respectivos países, garantizando su participación en la toma de decisiones que involucran a sus intereses culturales, políticos, sociales, económicos y de medio ambiente».

Numeral 84: «En la Subregión terminar con el aislamiento, marginación y discriminación de los pueblos negros desarrollando sus potencialidades y capacidades productivas, comerciales, industriales, artesanales, culturales, deportivas, etcétera».

Numeral 85: «Fomentar la integración entre los pueblos afroandinos para fortalecer su identidad cultural y sus procesos específicos».

Numeral 87: «Reconocer, fortalecer y preservar los conocimientos ancestrales de los pueblos negros, valorando la medicina tradicional y garantizando su sistematización y los derechos de propiedad intelectual, en los países del área andina, además de reconocer el amplio aporte en la defensa y conservación de la vida».

Conforme a esto, podemos decir que en este primer documento los estados firmantes sientan las bases para garantizar varios aspectos. Estos son la participación de los afrodescendientes en la toma de decisiones que puedan afectar sus intereses culturales, políticos, sociales, económicos y de medio ambiente; potenciar el desarrollo de sus capacidades productivas, comerciales o recreativas para fortalecer y preservar sus conocimientos ancestrales, como también propiciar la integración con los otros grupos étnicos y sociales, para terminar con el aislamiento y la marginación que han experimentado a lo largo de la historia.

- En la *Declaración de Machu Picchu sobre la Democracia, los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Lucha contra la Pobreza*,<sup>4</sup> celebrada en Lima y en Machu Picchu, entre el 28 y el 29 de julio de 2001, los presidentes de los países miembros de la Comunidad Andina (en presencia de los mandatarios de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Panamá, Paraguay y República Dominicana) se reunieron con motivo de la toma de mando del Presidente del Perú, Alejandro Toledo. En esta oportunidad, se acordaron los siguientes puntos:

<sup>4</sup> Documento disponible en *Organización Panamericana para la Salud*. <[www.ops.org.bo/multimedia/cd/2010/sri-2010-4/files/docs/2\\_docs\\_regionales/5\\_1\\_2001%20Declaracion%20MachuPicchu.pdf](http://www.ops.org.bo/multimedia/cd/2010/sri-2010-4/files/docs/2_docs_regionales/5_1_2001%20Declaracion%20MachuPicchu.pdf)>.

6.-«Consideramos que la diversidad cultural y étnica que caracteriza a nuestras naciones es una fuente de gran riqueza y unión entre nuestras sociedades. El ejercicio democrático en nuestros pueblos exige el respeto y la promoción de su diversidad. Expresamos, en ese sentido, nuestra decisión de continuar desarrollando estrategias y políticas dirigidas a revalorizar la pluralidad étnica y la multiculturalidad de nuestras naciones, con el fin de promover la plena participación de los pueblos indígenas y las minorías étnicas».

7.- «En ese sentido, apoyamos firmemente todos los esfuerzos encaminados a la promoción y protección de los derechos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas, entre ellos: el derecho a su identidad y tradiciones en lo espiritual cultural, lingüístico; social, político, cultural y económico; individual y colectiva; a no ser desplazados, como pueblos, de su patrimonio cultural histórico; a sus sistemas, conocimientos y prácticas de medicina tradicional, incluido el derecho a la protección de sus lugares rituales y sagrados; a la educación en la diversidad; a ser elegidos y desempeñar cargos públicos. Expresamos nuestra voluntad de resguardar estos derechos dentro del orden público y en cumplimiento de nuestras disposiciones constitucionales y legales vigentes».

En este documento, se reconoce abiertamente la naturaleza multicultural y pluriétnica del Estado Peruano, como elemento fundante de la nacionalidad. Junto con esto, se señala que para asegurar el ejercicio democrático de los pueblos indígenas y de las minorías étnicas (entre las cuales se encontrarían los afroperuanos) se debe promover el respeto y el desarrollo de estrategias y políticas que garanticen su participación plena en

las discusiones y debates a nivel país, haciendo un llamado a comprometerse en la promoción y protección de sus derechos y libertades fundamentales. Sin embargo, no se hace alusión directa a los pueblos afrodescendientes, lo que permite entrever la superficialidad con que son tratados en el día a día.

Pero sin lugar a dudas, uno de los documentos más relevantes (por el tenor de sus declaraciones) es la *Declaración de Pachacamac*,<sup>5</sup> firmada en Lima en agosto de 2001 (en el marco de los preparativos para la III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras formas conexas de intolerancia), en la que se estipula:

«Que, La ONU, desde la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, luego en 1963 con la aprobación de la “Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial”; posteriormente en 1969, en la “Convención Internacional sobre todas las formas de Discriminación Racial”; enseguida, en 1971, al declarar “Año Internacional de la lucha contra el racismo y la discriminación racial; que, la Asamblea General de la ONU de 1973, designó tres decenios para poder aplicar las medidas de lucha contra el racismo y la discriminación racial».

«Que, todas estas declaraciones y convenciones han tenido un carácter formal y que no han sido reconocidas por los estados suscriptores sino allí donde los propios pueblos discriminados han transitado el camino de la lucha por sus derechos (el destacado es nuestro)».

«Que, a pesar de ser los pueblos indígenas y afroperuanos ampliamente mayoritarios en el Perú, nuestra representación política no está contemplada en la constitución del Estado. El republicanismo liberal se

<sup>5</sup> Documento disponible en *Cimarrones, comunicación interétnica global*. <<http://www.cimarrones-peru.org/pacha.htm>>.

mantiene vigente sin reconocer la realidad multicultural y plurilingüe de nuestra patria (el destacado es nuestro)».

«Que, el Estado nacional peruano insiste en desconocer nuestra identidad de PUEBLOS INDIGENAS Y AFROPERUANOS en la constitución, en las leyes y en las políticas de desarrollo, a pesar de la Declaración de Macchu Picchu».

POR LO TANTO:

DENUNCIAMOS, que el Estado peruano, desde su creación, tiene un carácter racista y discriminatorio; y que los gobiernos que han detentado el poder han generado y avalado el racismo y otras formas de discriminación, violando nuestros derechos humanos y posibilitando el genocidio y el etnocidio; e impidiendo por la exclusión de nuestras comunidades el desarrollo nacional;

EXIGIMOS, a nombre de los pueblos indígenas y afrodescendientes del Perú, que las Naciones Unidas implementen un sistema y organismos adecuados de supervisión de los acuerdos a los que se comprometen los Estados miembros; dado que en el caso del racismo, la discriminación y la xenofobia, se mantienen y se reproducen bajo las mismas o similares condiciones que antes de 1948;

SALUDAMOS y nos identificamos con los puntos 7) y 8) de la “Declaración de Macchu Picchu, firmada por los presidentes de las repúblicas de Bolivia, Colombia, Chile, Venezuela, Ecuador y Perú, en el marco de la asunción del cargo de Presidente del Perú de nuestro compatriota Alejandro Toledo; estaremos VIGILANTES para que la declaración se traduzca, lo más pronto posible en políticas y acciones de gobierno.

DENUNCIAMOS que desde el Estado peruano se alienta la imposición de políticas de salud occidentales que separan el bienestar físico de la cosmovisión, mientras reprimen y desalientan las tecnologías de salud indígenas y afroperuanas que integran las dimensiones físicas y espiritual de los seres humanos.

EXIGIMOS, para los pueblos indígenas y afrodescendientes del Perú, la aplicación del principio de EQUIDAD en las políticas de desarrollo. EXIGIMOS la asignación prioritaria y de un porcentaje mayor de recursos del Estado para los pueblos indígenas y afroperuanos...

En este documento, los representantes afroperuanos adoptan un tono recriminatorio y exigen que se les trate dignamente. Ellos denuncian que la discriminación racial en el Perú afecta transversalmente la vida de hombres y mujeres, agregando que durante los años de Dictadura se acentuó la discriminación y el racismo de mano de grupos terroristas como Sendero Luminoso y el MRTA. Junto con esto, denuncian que pese a que los grupos indígenas y afroperuanos son mayoría en el país, no están representados políticamente en la Constitución del Estado o se les sitúa al margen de la misma. Asimismo realizan una crítica abierta a las políticas liberales, puesto que no han hecho más que profundizar la discriminación, la marginación y la explotación.

Debido al carácter racista y discriminatorio que –desde sus orígenes en el siglo XIX– ha tenido el Estado peruano, los representantes afroperuanos hacen un llamado a las Naciones Unidas a implementar un sistema y organismos mediante los cuales se pueda supervisar el cumplimiento de los compromisos contraídos por los Estados miembros.

Por otra parte, por medio de la *Ley N. 6692 / 2002-CR*,<sup>6</sup> firmada en Lima el 18 de mayo de 2005, se estableció que el 4 de junio de cada año se celebraría el *Día de la Cultura Afroperuana* (fecha que coincide con la del nacimiento de Nicomedes Santa Cruz). Esta ley señala que la «etnia afroperuana, gracias a su propio esfuerzo y sacrificio cotidiano, ha contribuido junto con otras etnias a la forja de la nación peruana en un contexto de diversidad cultural», lo que supone un reconocimiento positivo del aporte de las comunidades afroperuanas al desarrollo de la identidad nacional.

En la *Resolución Suprema N. 010-2009 MIMDES*,<sup>7</sup> del 28 de noviembre de 2009, el Estado peruano pidió «perdón histórico al pueblo afroperuano por los abusos, exclusión y discriminación cometidos». Además señaló que el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social –en coordinación con otros sectores– sería el encargado de dictar políticas públicas específicas para el desarrollo de los afrodescendientes (dentro de la región, Perú es uno de los países que menos ha desarrollado políticas de este tipo)

Cerca de una semana después, con fecha 7 de diciembre de 2009, el presidente Alan García pidió públicamente «perdón histórico» a los afrodescendientes por los innumerables abusos a los que fueron sometidos sus ancestros. Dicho reconocimiento forma parte de un proceso iniciado el 2001 por los representantes de los movimientos afros de América del Sur y principalmente del Perú ante la Conferencia Mundial contra el Racismo de la ONU, quienes buscaban promover y defender los derechos de este grupo. En dicha conferencia se recomendó también al Estado peruano proteger a la población afro en temas de salud, educación y empleo.

<sup>6</sup> Documento disponible en *Peruanista* <<http://peruanista.blogspot.com/2008/06/per-celebra-hoy-el-da-de-la-cultura.html>>.

<sup>7</sup> Documento disponible en *Alerta informativa* <<http://www.lozavalos.com.pe/alertainformativa/index.php?mod=contenido&com=contenido&id=2362>>.

## 5. EL DESARROLLO DE ORGANIZACIONES CIVILES AFROPERUANAS Y LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN IMPULSADAS DESDE EL ESTADO

Para comprender a las actuales sociedades afroperuanas no podemos limitarnos a observar los elementos o relaciones presentes en la época de la Conquista o de la Colonia. Aún si pensamos la cultura como algo estático o fosilizado en el tiempo, nos será muy difícil apreciar las transformaciones que se han venido dando en cuanto al desarrollo de mecanismos de integración a la sociedad y a los posibles avances en cuanto a participación ciudadana.

Durante los años 60 se formó el grupo de los «Melamodernos», liderado por el abogado Juan Tasayco, quien motivado por las luchas de los movimientos afroamericanos en Estados Unidos, se propuso reivindicar en el Perú los derechos civiles y sociales de este grupo. Posteriormente, en 1972, se creó la «Asociación Cultural de la Juventud Negra (ACEJUNEP)», organización que agrupaba a un grupo de jóvenes afroperuanos de diversos barrios de Lima y que se proponía realizar una serie de actividades para promover la integración de los afroperuanos y el rescate de su cultura.

En 1983, se creó el «Instituto de Investigaciones Afroperuanas» (INAPE) que buscaba desarrollar un diagnóstico de la realidad socio-histórica y cultural de la población afroperuana, el cual fomentó la revaloración de los aportes culturales de las comunidades rurales de la costa sur del Perú a la identidad nacional, al punto de que «Esta conciencia de negritud fue un factor fundamental para la posterior formación de experiencias autónomas de organización por parte de estos pobladores».<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Documento disponible en el sitio de Noticias Aliadas <<http://www.noticiasaliadas.org/articulos.asp?art=5810>>.

Por otra parte, el «Movimiento Negro Francisco Congo» (MNFC) fue creado en 1986 como un movimiento sociocultural de base y no de movilización política, que luchaba por la reivindicación de los derechos históricos y ciudadanos de las comunidades afroperuanas. Por medio de este, se inició el desarrollo de una conciencia negra en las provincias, pero sin prestar mucha atención a lo que sucedía en Lima, por lo que no logró desarrollar una identidad política «negra». Fue así como entre los años 1999 y 2000, debido a los pedidos de las bases de provincias, el movimiento se disolvió y se reconfiguró en su base en el «Movimiento Nacional Afroperuano Francisco Congo» (MNAFC) y en su aparato técnico el «Centro de Desarrollo Étnico» (CEDET)

Al comenzar la década del 90, se creó el Movimiento Pro Derechos Humanos del Negro, hoy conocido como «Asociación Negra de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos» (ASONEDH), que se propuso contribuir al desarrollo de una conciencia y de un orden jurídico de respeto a los derechos fundamentales de los afro peruanos. Así también luchó contra el racismo y promovió la creación de la Mesa Técnica Nacional de Trabajo y Diálogo Permanente del Pueblo Afroperuano (2002).

Todas estas instancias se desarrollaron gracias al esfuerzo de numerosos actores civiles afroperuanos, pero también encontramos espacios formales promovidos directamente desde el Estado, tales como: la Mesa de trabajo de la Mujer Afro-Peruana (Mindes) y el Foro Afro-Peruano. El Foro Afroperuano surgió por iniciativa de los representantes de las organizaciones afros, quienes fueron convocados junto a las delegaciones andinas y amazónicas para suscribir la Declaración de Pachacamac el año 2001, dichos representantes buscaban un espacio de articulación entre las distintas ONG afroperuanas. Entre sus principales objetivos podemos apreciar: la creación de un programa general y plataforma reivindicativa que desarrolle campañas

para vencer la invisibilización y afirmar la presencia social afroperuana; la organización de la movilización social que permita con una agenda única, la persuasión y presión sobre todos los organismos y estamentos políticos para propiciar la presencia pública afroperuana; la creación del Proyecto Nacional Afroperuano; la organización de la gran marcha afroperuana sobre Lima para lograr el reconocimiento y aceptación de las demandas del movimiento y la fundación del Movimiento Nacional Afroperuano

Asimismo, encontramos la Comisión Nacional de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (CONAPA) que en su planteamiento original no había contemplado a los afrodescendientes dentro de su organización y cuya representación posterior no se orientó a fomentar o a canalizar propuestas, sino más bien a organizar talleres o eventos puntuales, es decir, a generar actividades de cambio a corto plazo.

En su reemplazo, el 7 de abril de 2005, se creó el Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (INDEPA), cuyas funciones son: proponer y supervisar el cumplimiento de las políticas nacionales, así como también coordinar con los gobiernos regionales que se ejecuten los proyectos y programas destinados a la promoción, defensa, investigación y afirmación de los derechos y desarrollo con identidad de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano; coordinar y articular las acciones de apoyo, fomento, consulta popular, capacitación, asistencia técnica de las entidades públicas y privadas a favor de estos pueblos; coordinar con los gobiernos regionales las acciones para proteger la diversidad biológica peruana y los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas (OJO, no se menciona siquiera a las comunidades afrodescendientes); estudiar los usos y costumbres de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano como fuente de derecho, buscando su reconocimiento formal y coordinar con el Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural (PTT), a efecto

de culminar con el proceso de saneamiento físico legal territorial de estos pueblos, entre otros.

Como balance general y remitiéndonos al trabajo de John Thomas (2005), las ONGs afroperuanas consideran que tienen una influencia mínima sobre las decisiones y políticas impulsadas desde el Estado en pos del supuesto beneficio de las comunidades afroperuanas. Por ello, y a pesar de casi 20 años de trabajo, el movimiento afro-peruano aún exhibe cierta inmadurez política, puesto que existe un desencuentro entre este y el Estado, que no siempre está dispuesto a escuchar sus propuestas.

## **6. «DE LAS ESTADÍSTICAS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS». LA URGENCIA DE VISIBILIZAR A LOS GRUPOS AFROPERUANOS**

En vista de los no pocos instrumentos políticos suscritos por el Perú y de las incisivas demandas realizadas por los representantes de las asociaciones afroperuanas mediante una serie de documentos, cabe preguntarse: ¿Qué políticas públicas destinadas específicamente a este grupo, se han venido desarrollando desde fines de la década de los 90 hasta la fecha?

Para lograr una aproximación a la respuesta nos basaremos en el documento «Los afrodescendientes en el Perú: Una aproximación a su realidad y al ejercicio de sus derechos». Informe de Adjuntía N° 003-2011-DP / ADHPD<sup>9</sup>, publicado en abril del año 2011, por la Defensoría del Pueblo, donde se señala que la población afroperuana continúa siendo un grupo sumamente vulnerable en términos sociales y políticos, puesto que se presta muy poca atención a sus demandas.

<sup>9</sup> Video disponible en el sitio *Defensoría del pueblo* <http://www.defensoria.gob.pe/video-informes.php?ar=8635>

Esta situación permitiría entrever un cierto continuismo entre el momento actual y el período colonial, puesto que aún no se reconoce en la práctica el derecho a la identidad de los afrodescendientes y porque aún es muy limitado el acceso al ejercicio pleno de derechos, por parte de este grupo. Es así que producto de la discriminación y del racismo que existe hacia los afrodescendientes, nada les garantiza el acceso al sistema laboral, a una educación de excelencia y de calidad, ni menos aún a la salud (en el video se hace referencia al caso de una mujer que se acercó a un centro de salud para ser atendida de urgencia. Junto con ella, entró una mujer blanca con síntomas bastante similares, pero a quien atendieron de manera más rápida y respetuosa debido a que poseía un poco más de dinero). Y es que como señala David Sulmont, los peruanos siguen utilizando un conjunto de categorías heredadas de la colonización española, al punto de que «Muchas personas “fusionan” características físicas con conductas o características sociales, fijando estereotipos raciales que clasifican a los individuos en diversas categorías que además implican una jerarquía socio-racial» (Sulmont 2010: 6).

Actualmente, disponemos de muy pocos documentos de trabajo que recaben información estadística sobre los afrodescendientes, por lo cual, no sabemos con precisión a cuántos ascienden ni tampoco cuál es su situación socio-económica real: grado de instrucción escolar, ocupación laboral, ingreso per cápita, acceso a la salud, etc. Al respecto, resulta muy pertinente la propuesta de José Llorens (Llorens 2002) de realizar mayores esfuerzos por obtener mayores indicadores socioeconómicos de estas poblaciones, puesto que solo disponiendo de información estadística, pueden llevarse a cabo políticas públicas enfocadas en las necesidades del pueblo afroperuano. De este modo, no solo se lograría dar mayor visibilidad al grupo, sino

también reforzar la identidad colectiva que, desde hace algunas décadas, vienen manifestándose y reclamando un mayor reconocimiento por parte del Estado y de la sociedad civil.

Aun cuando el panorama no es del todo alentador, disponemos de un documento muy interesante publicado por GRADE (Benavides, Torero y Valdivia 2006) del que se desprenden una serie de aspectos a considerar en futuras investigaciones: en primer lugar, que la historia de los afrodescendientes en el Perú está marcada por una dinámica social y cultural de mezclas y fusiones, lo que explicaría la inexistencia de fuertes límites étnicos. Esto, resulta aún más claro si consideramos que producto de la discriminación que ha existido en torno al fenotipo «negro», la raza se ha constituido como el elemento central de su sentido de pertenencia étnica. En vista de ello, podemos decir que la etnicidad es comprendida aquí como la pertenencia a un determinado grupo étnico/racial que se basa en la adhesión a determinados valores culturales y la auto identificación como miembro de una determinada comunidad.

Desde la época del colonialismo eurocéntrico, se han implementado políticas de Estado que han restringido el acceso a la ciudadanía en base al género o la etnia por medio de la dominación cultural y del asimilacionismo uniformizador (en términos lingüísticos, culturales y religiosos)

El Perú es un país multicultural y de eso, no cabe duda alguna. Como bien señala Fidel Tubino (Fuller 2003) el multiculturalismo es un proceso inacabado, que se realiza por medio del ingreso de los grupos marginados a las esferas públicas de la sociedad y de la implementación por parte de estos, de medidas transformativas que generen cambios cualitativos en las estructuras políticas y en el imaginario colectivo. En otras palabras, resulta necesario sacar a las políticas públicas del paradigma liberal y paternalista de la diferencia en que se encuentran y redefinirlas desde el paradigma

de la democracia participativa, para que los propios afectados articulen y sustenten en discusiones públicas sus derechos individuales y colectivos.

Sin embargo, el autor precisa que es necesario transitar del multiculturalismo a la interculturalidad, puesto que no basta solo con identificar en el papel a las diversas culturas, sino que es indispensable incorporarlas a la nación y reconocer los aportes de las mismas a la construcción de la identidad nacional. Y es que solo partiendo del respeto y del reconocimiento del «otro» en el ámbito de las relaciones interpersonales (micro espacio), lograremos que el Estado se haga cargo de las políticas interculturales que le competen (macro espacio), puesto que ambas esferas se complementan y se desarrollan de manera simultánea.

En ese sentido, la interculturalidad debiera formar parte de la cultura política de las democracias participativas en contextos pluriculturales, sin que ello implique el desaprendizaje forzado de la cultura. En palabras de Zúñiga y Ansión, la interculturalidad implica la actitud de asumir positivamente la situación de diversidad cultural en la que uno se encuentra, pero esta debe orientar también los procesos sociales que intentan construir, sobre la base del reconocimiento del derecho a la diversidad y en franco combate contra todas las formas de discriminación y desigualdad social (Zúñiga y Ansión 1997: 15-16)

## 7. CONSIDERACIONES FINALES

Luego de más de trescientos años de esclavitud y de la proclamación de un documento que estipulaba la abolición de dicho sistema, pero que no trajo mejoras sustanciales a la condición de vida de los afrodescendientes, se produjo un proceso de redescubrimiento y reconstrucción de la identidad afroperuana entre 1950 y 1980.

Luego de hacer visibles los aportes culturales de los negros a la identidad nacional, se fueron creando una serie de asociaciones y desarrollando instrumentos legales, que buscaban ampliar la participación ciudadana de los afrodescendientes y presionar al Estado para que implementara políticas públicas destinadas a satisfacer las necesidades básicas de este grupo.

En ese sentido, consideramos que los procesos de construcción identitaria y de construcción político-ciudadana, se encuentran estrechamente imbricados y no pueden comprenderse el uno sin el otro. Como bien señala Pajuelo (Pajuelo 1993) la construcción del Estado peruano se basó desde sus inicios en la exclusión sistemática de los pueblos indígenas y afroperuanos, al punto de que no se les reconoció como ciudadanos hasta bien entrado el siglo xx. Si bien actualmente existen numerosas instituciones civiles representativas (tales como Lundú, Cedet, entre otras) e instancias participativas propiciadas desde el mismo Estado (como es el caso de la Mesa de Diálogo Afroperuana), las iniciativas realizadas por ambas partes se han enfocado más en sacarlos de la invisibilidad, que en generar cambios profundos respecto a su inserción en la sociedad y al ejercicio pleno de sus libertades personales y derechos.

En ese sentido, parece ser que el Estado peruano se ha quedado únicamente en reivindicaciones discursivas, sin dar paso a la aplicación de políticas públicas, destinadas a satisfacer las necesidades particulares de este grupo y a mejorar sus condiciones de vida en cuanto a educación y a salud (hoy sabemos por el testimonio de un médico recabado en el Informe de la Defensoría del Pueblo, que los afrodescendientes son más propensos a las enfermedades cardiovasculares y a la Diabetes que otros grupos étnicos, sin que hasta ahora se haya realizado una campaña de prevención o de detección, directamente enfocada a ellos).

Este hecho, se ha visto agravado por la gran influencia de los medios de comunicación, quienes han construido y difundido una imagen estereotipada y estigmatizada de este grupo (como por ejemplo, el personaje del Negro Mama) lo que no hace más que entorpecer un verdadero reconocimiento de los aportes culturales de la población afro a la identidad nacional y el justo reclamo que representa la ampliación de sus derechos político-ciudadanos.

En otras palabras, el Estado peruano ha sometido sistemáticamente a los afrodescendientes, a un proceso de invisibilización, lo que:

[...] ha obstaculizado la construcción de consensos sobre su definición, la formulación de preguntas adecuadas para generar información sobre su condición o el desarrollo de alternativas para que la comunidad pueda participar como sujeto activo en la recolección de información oficial sobre las condiciones de vida de la misma. (Benavides, Torero y Valdivia 2006: 7)

Sin embargo, no debemos olvidar que el pueblo afrodescendiente conoce sus derechos y cuenta con el apoyo de organizaciones internacionales, por lo cual no sería de extrañar que en el corto plazo desarrollaran acciones más fuertes para ser escuchados. En este sentido, no se les puede seguir considerando como ciudadanos de segunda clase o como espectadores pasivos de la realidad peruana.

Como bien señala Vanessa Verástegui Ollé,

La política del reconocimiento pasa por considerar la afroperuanidad como la autoidentificación de un colectivo cuyos aportes han sido invisibilizados en términos de la identidad nacional. Según los testimonios, no se trata de motivos

numéricos ni cuestiones territoriales, sino de reclamar los derechos ciudadanos o derechos humanos por haber nacido en el Perú ante su situación de racismo, pobreza, discriminación. Los derechos colectivos serían los derechos del pueblo afroperuano, que por motivos históricos han sido víctimas del racismo y la exclusión social, lo cual los coloca en la última escala social. (Verástegui Ollé 2008)<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Documento disponible en el sitio *Eco portal* <http://www.ecoportal.net/content/view/full/77346>

## BIBLIOGRAFÍA

ANDERSON, Benedict

1993 *Comunidades Imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Buenos Aires: FCE.

ARROYO AGUILAR, Sabino

«Formas de vida e integración de los afroperuanos de hoy», *Investigaciones Sociales*. Revista del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales, Año X, N° 16. Lima: UNMSM, Pág. 17-50.

BENAVIDES, Martín; TORERO, Máximo y VALDIVIA, Néstor

2006 «Más allá de los promedios: Afrodescendientes en América Latina. Pobreza, discriminación e identidad: El caso de la población afrodescendiente en el Perú». Lima: GRADE.

CHATTERJEE, Partha

“La nación y sus campesinos” en Barragán, Silvia (Comp). *Debates post-coloniales: Una introducción a los Estudios de Sub-alternidad*. Editorial Historias, Edit. Aruyuwy, SEPHIS.

COLSON, Elizabeth

1979 «Antropología Política» en Llobera, J.R (Compilador) *Antropología Política*. Barcelona: Editorial Anagrama.

COMISIÓN NACIONAL INTERÉTNICA DEL PERÚ

- 2001 «Declaración de Pachacamac». Documento disponible en <<http://www.cimarrones-peru.org/pacha.htm>>.

COMUNIDAD ANDINA

- 1999 «Carta Social Andina». Disponible en <[intranet.comunidadandina.org/Documentos/DInformativos/SGdi340.doc](http://intranet.comunidadandina.org/Documentos/DInformativos/SGdi340.doc)>.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

- 2005 «Ley N. 6692 / 2002-CR». Documento Disponible en <<http://peruanista.blogspot.com/2008/06/per-celebra-hoy-el-da-de-la-cultura.html>>.

CUCHE, Denys

- 2004 «Cultura e identidad», en *La noción de cultura en las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Nueva Visión, pp. 105-122.
- 2001 *Declaración de Machu Pichu sobre la Democracia, los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Lucha contra la Pobreza*. Lima-Machu Picchu, 28 y 29 de julio de 2001.
- 2001 *Declaración de Pachacamac*, Lima, agosto de 2001.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- 2011 «Los afrodescendientes en el Perú: Una aproximación a su realidad y al ejercicio de sus derechos». Documento disponible en <<http://www.defensoria.gob.pe/video-informes.php?ar=8635>>.

FELDMAN, Heidi Carolyn

- 2009 *Ritmos negros del Perú: Reconstruyendo la herencia musical africana*.  
Lima: IEP.

HOFFMANN, Odile; NAVEDA, Adriana

- 2004 «Américas Negras: miradas cruzadas a México y Colombia»  
en González de la Parra, Manuel. *Luces de raíz negra*. México:  
Universidad Veracruzana, Conculca-Fonca/IVEC.
- 2005 *Ley N° 6692*, 4 de junio de 2005. Día de la Cultura Afroperuana.

LLORENS, José

- 2002 «Etnicidad y censos: los conceptos básicos y sus aplicaciones»,  
*Boletín del IFEA*, 31 (3). Lima: IFEA, pp. 655-680.

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

- 2009 «Resolución Suprema N.º 010-2009 MIMDES». Disponible en  
<<http://www.lozavalos.com.pe/alertainformativa/index.php?mod=contenido&com=contenido&id=2362>>.

MURATORIO, Blanca

- 1994 «Nación, identidad y etnicidad: imágenes de los indios ecuatorianos  
y sus imagineros a fines del siglo XIX» en *Imágenes e imagineros. Representaciones de los indígenas ecuatorianos, siglos XIX y XX*. Ecuador:  
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador,  
Serie: Estudios.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS

2011 «Año Internacional de los Afrodescendientes». Disponible en <<http://www.oei.es/afro01.php>>.

ORGANIZACIÓN PARA LA SALUD

2001 «Declaración de Machu Picchu sobre la de Democracia, los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Lucha contra la Pobreza». Disponible en <[www.ops.org.bo/multimedia/cd/2010/sri-20104/files/docs/2\\_docs\\_regionales/5\\_1\\_2001%20Declaracion%20MachuPicchu.pdf](http://www.ops.org.bo/multimedia/cd/2010/sri-20104/files/docs/2_docs_regionales/5_1_2001%20Declaracion%20MachuPicchu.pdf)>.

PAJUELO, Ramón

1993 «Perú: política, etnicidad y organizaciones indígenas— (Capítulo III) en *Reinventando comunidades imaginadas. Movimientos indígenas, nación y procesos socio políticos en los países andinos*. Lima: IEP/IFEA.

PLANAS, Mariela; VALDIVIA, Néstor

2007 «Identidad étnica en el Perú: un estudio cualitativo sobre los discursos de autoidentificación en tres zonas del país». Lima, Proyecto *Raising awareness on the connection between race/ethnicity, discrimination*, 2010. *Resolución Suprema N° 010-2009 MIMDES*, 28 de noviembre de 2010.

RAMÍREZ REYNA, JORGE ANTONIO

2009 «Queremos lograr el respeto a nuestros derechos y tener una presencia política importante». Documento disponible en <<http://www.noticiasaliadas.org/articles.asp?art=5810>>.

RODRÍGUEZ PASTOR, Humberto

2008 *Negritud. Afroperuanos: Resistencia y existencia*. Lima: CEDET-Centro de Desarrollo Étnico.

SULMONT, David

2010 «Raza y etnicidad desde las encuestas sociales y de opinión: dime cuántos quieres encontrar y te diré qué preguntar...». Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

THOMAS, Jhon

2005 «La sociedad civil afroperuana: un análisis desde 1980 hasta el Presente». Lima.

TUBINO, Fidel

2003 «Entre el multiculturalismo y la interculturalidad: más allá de la discriminación positiva» en Fuller, Norma. *Interculturalidad y política. Desafíos y posibilidades*. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales.

VERÁSTEGUI OLLÉ, Vanessa.

2008 «Reconocimiento y ciudadanía de los afrodescendientes en el Perú: ¿Pueblo o minoría étnica?». En *Eco portal* <<http://www.ecoportalenet/content/view/full/77346>>

ZÚÑIGA CASTILLO, Madelaine y Juan ANSIÓN MALLET

1997 *Interculturalidad y educación en el Perú*. Lima: Foro Educativo.